



IX JORNADA ACES

La Sanitat Privada i els accidents de trànsit

Els Convenis de trànsit son un bon instrument per a una prestació adequada dels accidentats ?

Josep M^a Molinos Oliva



IX JORNADA ACES – OPORTUNIDAD DE LOS CONVENIOS

**Sin ninguna clase de duda, los
Convenios son un buen
instrumento para una
prestación sanitaria adecuada**



IX JORNADA ACES

- Objetivo fundamental : asistencia sanitaria integral de los lesionados, tanto hospitalaria como ambulatoria.

-Red de Centros Sanitarios con requisitos mínimos de calidad verificados.

-- Y siempre bajo la premisa de libertad de elección de Centro por parte de los lesionados (adscritos o no al Convenio)



IX JORNADA ACES

Finalidad de los Convenios

- *Solución de elevado número de lesionados **que requieren de asistencia sanitaria.***
- *Importante simplicidad al definirse de forma clara quien debe asumir el pago, prescindiendo de criterios de responsabilidad.*
- *Los Centros Sanitarios obtienen el cobro **con mayor rapidez** y las Aseguradoras y CCS tienen certeza de precio y simplificación administrativa*



IX JORNADA ACES

Finalidad de los Convenios

- ***Asumir los gastos de curación que resulten necesarios hasta el final del proceso curativo o estabilización, siempre que se justifiquen debidamente y sean médicamente razonables.***
- ***Tratamiento responda a criterios de continuidad sintomática y asistencial, sin demoras injustificadas***



IX JORNADA ACES

Finalidad de los Convenios – “Dificultades” actuales

Por parte de los Servicios Médicos de las Aseguradoras se cuestiona en ocasiones (más de las deseables) el tratamiento y estabilización de las lesiones señaladas por los Médicos Asistenciales , lo cual repercute en cuanto a la prestación sanitaria adecuada

POSIBLE SOLUCIÓN : Diálogo entre Facultativo tratante y él de la Aseguradora



IX JORNADA ACES

Finalidad de los Convenios – “Dificultades” actuales

***SIN OLVIDAR EN NINGÚN MOMENTO QUE EL
MÉDICO ASISTENCIAL ES EL RESPONSABLE DEL
PROCESO DE CURACIÓN***



IX JORNADA ACES

“Dificultades” actuales- módulo ambulatorio (Grupos C)

- La facturación por módulo puede perjudicar la excelencia en el tratamiento asistencial, puesto que existen supuestos que no se cubrirá el coste real de la asistencia y ello puede conllevar prácticas no deseables, aún de forma inconsciente, para “perder” lo menos posible. ¿Pueden dejarse de hacer pruebas diagnósticas?*
- Estamos ante un módulo demasiado generalista.*



IX JORNADA ACES

“Dificultades” actuales- Nexo de intensidad

Con el redactado del nuevo Convenio se ha clarificado quien debe emitir los informes médicos y de biomecánica y que contenido deben contener para determinar la falta de relación causal entre la mecánica del accidente y las lesiones.

PERO PUEDE ELLO ACREDITARSE SIN VERIFICARSE LOS DAÑOS DE LOS VEHÍCULOS QUE INTERVENGAN Y SIN LA EXPLORACIÓN DE LOS LESIONADOS ?